

LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVISION EN EFECTIVIDAD DE UN CARGO
GO. 5 LLOA 2019
Departamento de Economía
Facultad de Ciencias Sociales

1. CARGO: Profesor Titular (Esc. G, grado 5, 10 horas) de Economía Internacional y Desarrollo Económico.
2. NUMERO DE CARGOS: uno
3. FUNCIONES: Investigación en temas de economía internacional y desarrollo económico. Dictado de Cursos de la especialidad en el grado y posgrados que administra el Departamento de Economía (Licenciaturas de Facultad de Ciencias Sociales, Maestría en Economía Internacional, Diplomas y Certificados en Economía, Diploma y Certificados en Economía para no Economistas).
4. CONDICIONES DE LA PROVISION: Provisión en efectividad desde la fecha de designación por parte del Consejo de Facultad, por un período inicial de dos años, con carácter renovable - a través de procesos de evaluación y de reelección - por períodos consecutivos de cinco años, en todo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.
5. COMETIDOS: Contribuir al desarrollo en el Departamento de Economía de la investigación, la docencia en temas relacionados con economía internacional y desarrollo económico.
6. COMISION ASESORA: La Comisión Asesora estará integrada por los profesores Fernando Borraz, Marcelo Olarreaga y Martín Puchet, como miembros titulares, y la profesora Patricia Triunfo, como miembro alterno de integración automática.
7. PLAZO DE PRONUNCIAMIENTO: La Comisión Asesora dispondrá de un plazo de veinte (20) días, a partir de la fecha de recepción del expediente para expedirse o fundamentar las razones que imposibilitaran su asesoramiento. El Consejo de la Facultad deberá expedirse dentro de los plazos y en los términos establecidos por el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República (artículo 22 y concordantes).
8. PROYECTO DE TRABAJO: Junto con la relación de méritos y los demás recaudos exigidos, los aspirantes deberán presentar un proyecto de trabajo, en una exposición sintética (de no más de cinco carillas, tamaño carta a doble espacio), que incluya una propuesta de líneas de investigación y oferta de cursos de grado y posgrado, así como actividades de extensión y relacionamiento con el medio en el campo de la economía internacional y el desarrollo económico, de acuerdo a la descripción de cometidos

Llam. 013/21

expuesta en los numerales 3 y 5 de estas bases.

9. TABLA DE PUNTAJES: Los méritos de los candidatos serán evaluados con base en las tablas a) y b) de puntajes máximos, sobre un total de 100 (mínimo requerido 60%).

En todos los casos se exigirá un mínimo del 40% de la suma del puntaje asignado a los rubros de investigación y docencia. La asignación de puntajes, así como los mínimos en cada rubro se regirán por lo establecido en las pautas de provisión de cargos efectivos del Departamento de Economía de la FCS (Res. 1233/15 del Consejo de Facultad).

a) Llamado limitado de méritos:

- a. Estudios superiores: hasta 15%
- b. Labor de investigación: hasta 36%
- c. Labor de enseñanza: hasta 20%
- d. Otra actividad académica: hasta 11%
- e. Actividad profesional y de asistencia universitaria: hasta 3%
- f. Tareas de extensión: hasta 1%
- g. Gestión universitaria: hasta 3%
- h. Proyecto de trabajo: hasta 9%
- i. Otros méritos: hasta 2%

b) Llamado abierto de méritos y pruebas:

- a. Estudios superiores: hasta 7,5%
- b. Labor de investigación: hasta 18%
- c. Labor de enseñanza: hasta 10%
- d. Actividad académica: hasta 5,5%
- e. Actividad profesional y de asistencia universitaria: hasta 1,5%
- f. Tareas de extensión: hasta 0,5%
- g. Actividades de gestión universitaria: hasta 1,5%
- h. Proyecto de trabajo: hasta 4,5%
- i. Otros méritos: hasta 1%

En caso de provisión mediante concurso abierto de méritos y pruebas, éstas consistirán en:

- 1) La defensa de un proyecto de investigación o de un trabajo escrito de comunicación científica de autoría del postulante y elegido por él, que deberá efectuarse ante el Tribunal correspondiente. El tipo de trabajo a ser defendido lo fijará el Tribunal.
- 2) El dictado de una clase abierta, que se efectuará ante el Tribunal y que referirá a un tema - común para todos los aspirantes - que se sorteará con 48 horas de anticipación, de una lista no mayor de diez, que se dará a conocer al vencimiento del plazo de inscripción.

Llam 013/21

En caso de provisión mediante concurso abierto de méritos y pruebas, el Tribunal deberá apreciar el resultado de las mismas, de acuerdo con el siguiente puntaje:
Por la prueba prevista en el literal 1) de este artículo, hasta 30% del puntaje máximo total asignado al concurso, y por la del literal 2), hasta un 20%.

En caso de provisión mediante concurso limitado de méritos o abierto de méritos y pruebas, el aspirante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 60% del puntaje máximo fijado por el Tribunal.

Los aspirantes deberán presentar la declaración jurada de méritos y antecedentes ordenada de acuerdo a la nomenclatura y la indicación de rubros de esta tabla. En caso de que el tribunal entienda conveniente la realización de un concurso abierto de méritos y pruebas se ajustarán al reglamento respectivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

10. ENTREVISTA: Además de la compulsión de méritos, para mejor proveer, la Comisión Asesora podrá realizar entrevistas con los candidatos que seleccione.
11. ACTA: El acta que elabore la Comisión Asesora, deberá indicar expresamente cuáles son los candidatos que se consideran aptos para el desempeño del cargo, hará indicación de los puntajes correspondientes, así como de otras consideraciones conducentes y establecerá el orden de prelación resultante.
12. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: se deberá presentar una declaración jurada de méritos ordenados de acuerdo con la secuencia de categorías establecida en el numeral 9 de estas bases.
13. FORMA DE POSTULACIÓN, REQUISITOS, DOCUMENTOS, FORMULARIOS. Se estará a lo informado por la Sección Concursos entrando a <https://cienciassociales.edu.uy/concursos-docentes>; e ingresando al número de llamado correspondiente. 013/21